

los dos objetos mencionados para poder llevar á cabo la resolución de la general última, consistente en pasar de nuevo dichos documentos con los apuntes últimamente dirigidos por el Sr. Ustrelló, y á ellos referidos, á la propia comisión; para que en vista de todo y examinados de nuevo, emitan otra vez su dictámen, no se han encontrado en la expresada dependencia. La Junta después de lamentar la indicada pérdida, y de disponer se estimule de nuevo el celo del Sr. Bibliotecario, para que se busquen los expresados documentos, acordó pasar no obstante los apuntes á la comisión, para que recordando lo contenido en la memoria, y en vista de los ya dichos apuntes, emitan su dictámen.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda que se oficie á la comisión que entiende en la mejora del Oratorio, estimulando su celo, para que terminen los trabajos referentes al mencionado objeto.

Se levanta la sesión á las diez de la noche.

Salón del Instituto Médico Valenciano 2 de Octubre de 1858.

El Presidente, =
D. Manuel Encinas

El Secretario de Gobierno, =
Salvador Herrera

Junta general científica del 30 de Octubre de 1858.

Presidencia del Sr. Encinas.

Se abrió la sesión á las 6 y 1/2 de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada. El Sr. Presidente dió cuenta de la invitación hecha á la Corporación por la Academia de bellas artes de S. Carlos, en la cual se la convidó por esta para el solemne acto de su apertura del curso escolar de 1858 á 1859, y de haber S. S. representado al Instituto en el expresado acto. Fué leída la propuesta para socio correspondiente del Lic.º en Medicina y Cirugía D. Apamou Vidalecans y Cons, residente en Granollers, suscrita por los Sres. Andreu, Alafont y Herrera, y según Reglam.º quedó sobre la mesa, como tambien la de para igual clase del Lic.º en Farmacia, ^{D. Manuel Negro} residente en Arenalcarnero (Madrid), suscrita por los Sres. Greu, Beltran y Herrera.

Lejón el borrador de la carta que por Secretaría de Gobierno se dirigió en 15 del que cursa al socio D. Francisco Marañillo, y la Junta lo aprobó: asimismo el informe que da la comisión central de Vacunacion en 18 del actual al preguntado que le dirigió la Junta general acerca la conveniencia ó falta de

Asistentes.

Encinas.

Lopez (D. Vic.º)

Martí (D. Silv.º)

Songel.

Roda.

Abella.

Urn.

Ustrelló.

Alafont.

Herrera.

diceros, cree sería el estujor, cuyo sistema con motivo de la causa mas intensa é mas directa sobre el centro cerebral, se determinaba con mayor rapididad é intensidad en el tífus; deduciendo que en este la causa ocasional era siempre dinámica, y en la calentura tifoidea podía ser material, por cuya razon no tuvo inconveniente en denominarla con el epíteto de determinante. — El Sr. Lopez D. Vicente manifestó haber oido con el mayor gusto la doctrina emitida por el Dr. Encinas, y deseoso de que S.^a continuase, se permitió hacer algunas ~~reflexiones~~ reflexiones acerca el diagnóstico de las expresadas dolencias con el fin de oír del Sr. Presidente sus aclaraciones prácticas; con este motivo dijo que Bantres ya presentó á la Academia imperial de Medicina de Paris una Memoria en la que demostró la identidad del tífus y calentura tifoidea; pero que no obstante estas dos afecciones en su sentir, si bien tenían mucho de común, no dejaban de diferenciarse, afirmandolo así, el que los prácticos mas eminentes estaban conformes en asignar como productos patológicos correspondiente á la calentura, las chapas del intestino tenue, las alteraciones en las glándulas de Peyers y de Brucero, y las que se notan en los ganglios mesentéricos; mientras que para el tífus marcan como sistema especial el estujor y la postracion de fuerzas, como causas el que son en este de mayor intensidad que en aquellos, y no obstante respecto sus productos patológicos señalan la arterización sanguínea de la mucosa intestinal y las demas correspondiente á aquella. — El Sr. Encinas dijo: Que en las lesiones patológicas del tífus y calentura tifoidea solo se nota un orden sucesivo de lesiones mas ó menos graves, entre las cuales se encuentra las inherentes á la inflamacion, como una de tantas, y en su sentir, repetía, que la calentura tifoidea era una gradacion del tífus, y que si las denominaba de distinto modo, era en tanto en cuanto así lo hacian los autores. Que es menester no desconocer que las lesiones cadavéricas no son siempre la expresion genuina de la causa eficiente del padecimiento, y que á S.^a le parecia mejor para la clasificacion del padecimiento en cuestion, atender á las causas, los organos en que obran, la armonía en que contestaban los centros nerviosos á aquella, etc., etc., demostrándolo con el ejemplo siguiente: Si un literato, dijo, es invadido de una fiebre, aun no habiendo epidemia de calentura tifoidea, la experimentará por estar á ello dispuesta su organizacion; mas para que padezca un tífus, será preciso que sea de tal condicion la causa que para ello influya, que gaste de una manera particular la organizacion del individuo, y de ello resulte seguidamente la presentacion de las señales del aniquilamiento dinámico.

Despues de rectificar y aclarar algunos puntos los Sres. que usaron la

palabra, se dió por terminada la discusion, y con ello la sesion.

Salon del Instituto Médico Valenciano 10 de la noche del 10 de Octubre de 1858.

El Presidente, =

El Secretario de gobierno, =

11

Salvador Herrera

El Asistente.

Junta directiva del 4 de Noviembre de 1858.

Eninas.

Presidencia del Dr. Eninas.

Rodrigo.

Se abrió la sesion á las 6 y 1/2 de la noche con lectura del acta anterior.

Sengel.

que fué aprobada. Seguidamente el Sr. Secretario actuante dió conocimiento

Castell.

de haber recibido del Bibliotecario la relacion de periódicos recibidos en la

Mendioloitia.

expresada dependencia en los dos meses últimos: Asimismo del Sr. Secre-

Alafort.

tario de Correspondencias las cuentas de lo invertido en gastos de su cargo en

Herrera.

los propios meses; y del Sr. Secretario de la comision de Fomento y socorro

mútuos los ocasionados en el mes anterior en el salon de sesiones, mas el ve-

rificado el dia de la Comemoracion de los difuntos en el adorno del Panteon de

la Corporacion y luces que le circundaron. La Junta quedó enterada de lo

concerniente á la relacion de periódicos recibidos, y en cuanto á lo de las de-

mas dependencias aprobó sus respectivas cuentas, por estar con arreglo á

Reglamento y ordenó su pago.

El Sr. Mendioloitia como Vic-director de la comision de Fomento

y socorro mútuos, habiendo las veces de Director, dijo: Que habia sabido

por conducto fidedigno que el Ayuntamiento trataba de hacer en el Ce-

menterio general una nueva hilera de nichos que pasaria, si se efectua-

ba, segun el informe recibido, por el terreno propiedad de la Corporacion,

lo cual habia presente á la Junta, para que tomase aquellas medidas que

creyera mas prudentes: que S. S.^{ta} juzgaba era una buena coyuntura pa-

ra la Corporacion, pues que en tal caso podria el Instituto ganar de la

enagenacion forzosa del terreno, por estar hoy á mayor valor que cuando

se compró y poderse aprovechar de esta circunstancia, para ó permuntar

el mencionado terreno por otro mas ventajoso, ó por nichos ya constru-

dos, ó tambien, lo que seria mejor, por uno de los extremos de las calles

de nichos en construccion, para que de este modo aprovechando el ser el fi-

nal de la misma, se permitiera por la Municipalidad construir en direccion

contraria á la de los nichos existentes el Panteon; por cuyo medio se conc-